

**IVAI-MEMO/ADB/593/27/11/2024**  
**ASUNTO:** Acuerdo Comité de Transparencia  
Xalapa Ver., a 27 de noviembre de 2024

**MTRO. GUSTAVO ADOLFO MURRIETA ESQUIVEL**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**  
**PRESENTE**

Por este conducto, me permito manifestar que con fecha veintisiete de noviembre de 2024 se realizó la Vigésimo cuarta sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia por lo que dando seguimiento al memorándum **IVAI-MEMO/DAF/1009/27/11/2024** dirigido al Comité de Transparencia se emitió el siguiente acuerdo:

**ACUERDO CT/SE-52/27/11/2024**

**PRIMERO.** - Se confirma la propuesta de clasificación de la información en la modalidad de **confidencial** respecto de los datos personales contenidos en el Título y Cédula Profesional de una persona servidora pública de este Instituto, así como, la elaboración de las versiones públicas respectivas, con la finalidad de ser incorporados en el apartado de Obligaciones de Transparencia. Punto propuesto por la Dirección de Administración y Finanzas mediante el memorándum **IVAI-MEMO/DAF/1009/27/11/2024**.

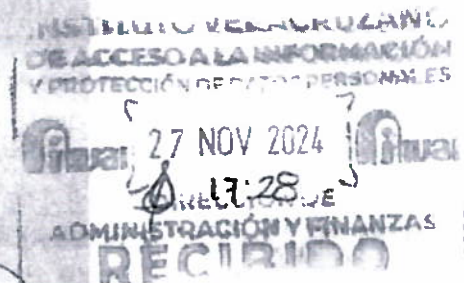
**SEGUNDO.** - Se instruye a la Dirección de Transparencia de este Instituto, notificar la resolución al área solicitante.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE



**LIC. ARTURO DAVID BALLESTEROS MÉNDEZ**  
**DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA**



# TÍTULO / GRADO ELECTRÓNICO

Folio Control: VZT02634134000

CURP: [REDACTED]

Fecha de expedición: 2018-09-27

**000008**



OTORGA A:  
**ANGEL GUILLERMO CARDENAS SANTOS**

## DATOS INSTITUCIÓN EDUCATIVA

Nombre Campus:

UNIVERSIDAD TEC MILENIO VERACRUZ

Clave de carrera:

612301

## DATOS DEL PLAN DE ESTUDIOS CURSADO POR EL PROFESIONISTA

Nombre plan de estudios:

LICENCIATURA EN DERECHO

Modalidad de titulación:

OTRO

Servicio Social

1

## DATOS DE EXPEDICIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

Fecha de autenticación: 2019-09-27T17:13:40

Finalizó sus estudios: 2018-05-25

Sello de autenticación  
o sello de título

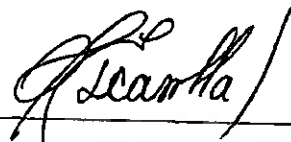


Nombre responsable:

HECTOR MAURICIO ESCAMILLA SANTANA

Cargo responsable:

RECTOR



Hector Mauricio Escamilla Santana  
Rector Universidad Tecmilenio

Sello responsable:





Numero de Cédula Profesional

[Redacted]

Estados Unidos Mexicanos  
Secretaría de Educación Pública  
Dirección General de Profesiones  
Cédula Profesional Electrónica

Clave Única de Registro de Población

[Redacted]

Entidad Federativa de Registro

CIUDAD DE MÉXICO

Libro	Foja	Número	Tipo
1179	537	12	C1

Se expide a:

Datos del profesionista

ANGEL GUILLERMO  
Nombre(s)

CARDENAS  
Primer apellido

SANTOS  
Segundo apellido

Quien cumplió con los requisitos establecidos en la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones en la Ciudad de México y su Reglamento, la cédula con efectos de patente para ejercer profesionalmente en el nivel de:

LICENCIATURA EN DERECHO  
Nombre del programa

612301  
Clave

Datos de la institución educativa

UNIVERSIDAD TEC MILENIO VERACRUZ  
Nombre o denominación

300373  
Clave

Datos de expedición y firma electrónica

14/11/2019  
Fecha

21:03:35  
Hora

Se expide la presente cédula electrónica de conformidad con el artículo 32 del Reglamento de la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, relativo al Ejercicio de las Profesiones en la Ciudad de México y demás relativos y aplicables.

El presente acto administrativo cuenta con la firma electrónica avanzada del servidor público competente, amparada por un certificado vigente a la fecha de su elaboración y es válido de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

Firma electrónica

Cadena original

[Redacted]

DR. JUSTINO EDUARDO ANDRADE SANCHEZ  
DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

Firma electrónica avanzada del servidor público facultado

[Redacted]

Sello digital de tiempo SEP

[Redacted]

QR para validar la información



ADO 8

La presente cédula electrónica, su integridad y autoría se podrá comprobar en [www.gob.mx/cedula profesional](http://www.gob.mx/cedula profesional)

Identificador electrónico - cédula

[Redacted]

## FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADA la Clave Única de Registro de Población (CURP), 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D I E V P .
  - 2.- ELIMINADO el Código QR, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D I E V P .
  - 3.- ELIMINADO el Código de barras y digital, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP .
  - 4.- ELIMINADO el Código de barras y digital, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP .
  - 5.- ELIMINADO el número de cédula profesional, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP .
  - 6.- ELIMINADA la Clave Única de Registro de Población (CURP), 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D I E V P .
  - 7.- ELIMINADO el Código de barras y digital, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP .
  - 8.- ELIMINADA la firma electrónica, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato patrimonial de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D I E V P .
  - 9.- ELIMINADO el Código de barras y digital, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP .
  - 10.- ELIMINADO el número de cédula profesional, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP .
  - 11.- ELIMINADO el Código QR, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D I E V P .
- \*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."